



Universidad de Concepción  
Facultad de Farmacia

**INMIGRANTES, NIVEL DE CONOCIMIENTO  
SOBRE ACCESO A SALUD Y MOTIVO DE  
ASISTENCIA A FARMACIA PRIVADA.**



POR ALLYSON PASCALE ROJAS MONSALVE.

**Seminario de internado presentado a la Facultad de Farmacia de la  
Universidad de Concepción para optar al título profesional de Químico  
Farmacéutico.**

**Profesor Guía:**  
Sigrid Mennickent Cid  
Universidad de Concepción

**Profesional centro de práctica**  
Susana Silva Silva  
Farmacias Cruz Verde Local 011,  
Concepción.

**Junio, 2020  
Concepción, Chile.**





Universidad de Concepción  
Facultad de Farmacia

**INMIGRANTES, NIVEL DE CONOCIMIENTO  
SOBRE ACCESO A SALUD Y MOTIVO DE  
ASISTENCIA A FARMACIA PRIVADA.**



POR ALLYSON PASCALE ROJAS MONSALVE.

**Seminario de internado presentado a la Facultad de Farmacia de la  
Universidad de Concepción para optar al título profesional de Químico  
Farmacéutico.**

**Profesor Guía:**  
Sigrid Mennickent Cid  
Universidad de Concepción

**Profesional centro de práctica**  
Susana Silva Silva  
Farmacias Cruz Verde Local 011,  
Concepción.

**Junio, 2020  
Concepción, Chile.**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.



## TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	viii
2. ABSTRACT .....	ix
3. INTRODUCCIÓN.....	1
3.1 Migrantes. ....	1
3.2 Características de la población migrante en Chile. ....	1
3.3 Permanencia transitoria, Permanencia definitiva y Nacionalidad. ....	2
3.4 Política de salud de Migrantes Internacionales.....	6
3.5 FONASA. ....	7
3.6 Extranjeros sin cédula de identidad chilena.....	10
3.7 Estudio “Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes <i>versus</i> locales en Chile” .....	11
4. OBJETIVO GENERAL .....	14
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
6. METODOLOGÍA.....	15
7. RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	18
7.1 Caracterización de los participantes del estudio.....	18
7.1.1 Según nacionalidad. ....	18
7.1.2 Según género. ....	19
7.1.3 Según edad. ....	20
7.1.4 Según tiempo de permanencia en Chile. ....	21
7.1.5 Según nivel de escolaridad. ....	22
7.1.6 Según ocupación. ....	24
7.1.7 Según ingreso mensual aproximado. ....	26
7.1.8 Según estado de residencia.....	27
7.1.9 Según obtención de RUN chileno. ....	28
7.2 Motivo de asistencia a Farmacia Privada. ....	29
7.3 Cumplimiento Políticas de Salud. ....	30
7.3.1 Grado de conocimiento sobre acceso a salud.....	30
7.3.2 Inscripción en Fonasa y Centros de salud. ....	31

7.3.3 Asistencia a consulta médica.....	32
7.3.4 Enfermedades crónicas y actualización de tratamientos.....	33
7.4 Gasto mensual aproximado en medicamentos.....	34
8. CONCLUSIONES.....	36
9. BIBLIOGRAFÍA.....	37
10. ANEXOS.....	40
Anexo 1: Encuesta aplicada a Inmigrantes asistentes a Farmacia Privada durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.....	40
Anexo 2: Folleto resumen Políticas de Salud para Inmigrantes.....	41



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3-1: “Número de visas otorgadas según sexo y rango etario en el período 2005-2018” . . . . .	3
Figura 3-2: “Número de visas otorgadas según sexo y rango etario en la Región de Bío-Bío en el período 2005-2018” . . . . .	3



## INDICE DE TABLAS

Tabla 3-1: “Tramos Fonasa 2020” .....	9
---------------------------------------	---





## INDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 7-1:</b> “Porcentaje de la muestra según nacionalidad” .....	18
<b>Gráfico 7-2:</b> “Proporción de participantes según género” .....	19
<b>Gráfico 7-3:</b> “Porcentaje de la muestra según rango etario” .....	20
<b>Gráfico 7-4:</b> “Tiempo de permanencia en Chile de los participantes del estudio” .....	21
<b>Gráfico 7-5:</b> “Porcentaje de muestra según nivel de escolaridad” .....	22
<b>Gráfico 7-6:</b> “Porcentaje de la muestra según ocupación” .....	24
<b>Gráfico 7-7:</b> “Ingreso mensual aproximado” .....	26
<b>Gráfico 7-8:</b> “Porcentaje de muestra según estado de residencia” .....	27
<b>Gráfico 7-9:</b> “Porcentaje de la muestra según obtención de RUT chileno” .....	28
<b>Gráfico 7-10:</b> “Motivo de asistencia a Farmacia Privada” .....	29
<b>Gráfico 7-11:</b> “Grado de conocimiento sobre acceso a salud” .....	30
<b>Gráfico 7-12:</b> “Personas con inscripción en Fonasa y Centro de Salud” .....	31
<b>Gráfico 7-13:</b> “Porcentaje de muestra según asistencia a médico” .....	32
<b>Gráfico 7-14:</b> “Enfermedad crónica diagnosticada” .....	33
<b>Gráfico 7-15:</b> “Gasto mensual aproximado en medicamentos” .....	34

## 1. RESUMEN

La proporción de personas nacidas en el extranjero residentes en Chile ha ido aumentando en los últimos años, y se estima en 1.251.225 personas al 31 de diciembre de 2018.

Desde el año 2003, el Ministerio de Salud está tomando medidas especiales de protección para esta población y, en conjunto con otras entidades, han creado las Políticas de Salud para Inmigrantes, donde garantizan el acceso a atenciones médicas.

Se realizó una encuesta dirigida a inmigrantes, con el objetivo de conocer los motivos por los que acuden a una farmacia privada, su nivel de conocimiento sobre acceso a la salud, actualización de tratamientos en caso de enfermedades crónicas y gasto mensual aproximado en medicamentos. Además, se desarrolló y entregó un folleto informativo sobre las Políticas de Salud en Chile para Inmigrantes.

Se observa un escaso conocimiento sobre el acceso a salud en los encuestados, muchos de ellos no están adheridos a Fonasa y un mayor número no está inscrito en algún Centro de Salud.

## 2. ABSTRACT

The proportion of people born abroad residing in Chile has been increasing in recent years, and was estimate at 1,251,225 people on December 31, 2018.

Since 2003, the Ministry of Health is taking special protection measures for this population and, together with other entities, they have created the Immigrant Health Policies, where they guarantee access to medical care.

Through a survey aimed at immigrants, we want to know the reasons why they approach a private pharmacy, their level of knowledge about the access to health, updating treatments in case of chronic diseases and specific monthly expenses on medications. In addition to develop and delivering an information leaflet on Immigrant Health Policies.

As conclusion of this work, the immigrants of the sample have a little knowledge about their access to health, many of them were not attached to Fonasa and a greater number were not enrolled in any Health Center.

### **3. INTRODUCCIÓN**

#### **3.1 Migrantes.**

Migrante o inmigrante es un término genérico con que se designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. (Migrant. 2019)

Cerca de 175 millones de personas, es decir, el 2,9% de la población mundial vive fuera de su país de origen de manera temporal o permanente según el Informe sobre las migraciones en el mundo de la Organización Internacional para las Migraciones. (Guía para los equipos de salud en la orientación y apoyo a la población migrante. 2015).

#### **3.2 Características de la población migrante en Chile.**

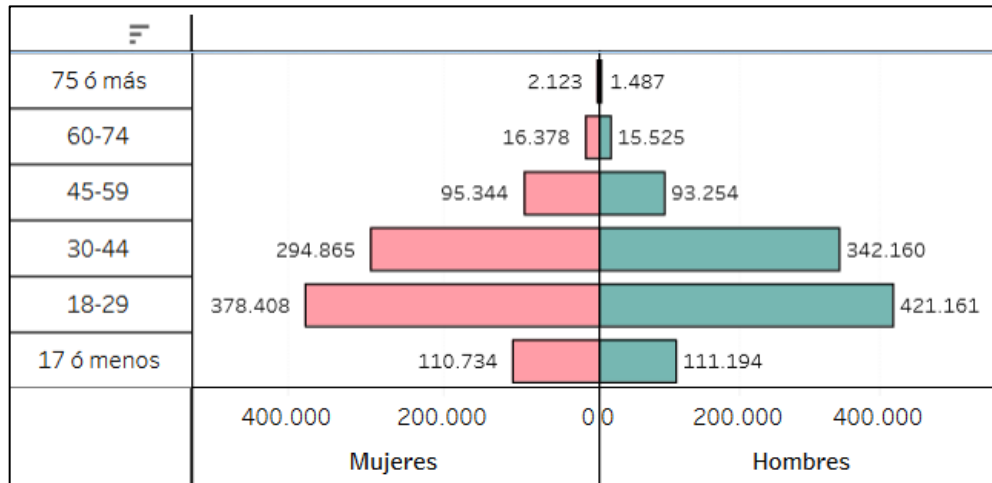
La proporción de personas nacidas en el extranjero que residen en forma permanente en Chile ha ido aumentando en los últimos años. En 1992 representó el 0,8% del total de población que residía en el país. Esta proporción fue 1,3% en el Censo de 2002 y alcanzó un 4,4% en el Censo 2017. (Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017.).

El número de inmigrantes censados en el año 2017 (783.282 personas), sumado a las personas extranjeras en registros administrativos posterior al censo (467.943 personas) se estima en 1.251.225 al 31 de diciembre de 2018. De estas personas, 646.128 eran hombres y 605.097 eran mujeres, cerca del 60% se concentraba entre los 20 y 39 años, y la comunidad venezolana representaba un 23% del total de personas extranjeras residentes, siendo la más prevalente. (Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile).

Dentro de los países que han aportado el mayor número de extranjeros residentes en Chile en los censos históricos, se observa un mayor predominio desde Argentina, Bolivia y Perú, junto con España y Alemania. Sin embargo, el Censo del año 2017 demuestra que estos fueron desplazados por inmigrantes de Venezuela y Colombia. (Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017)

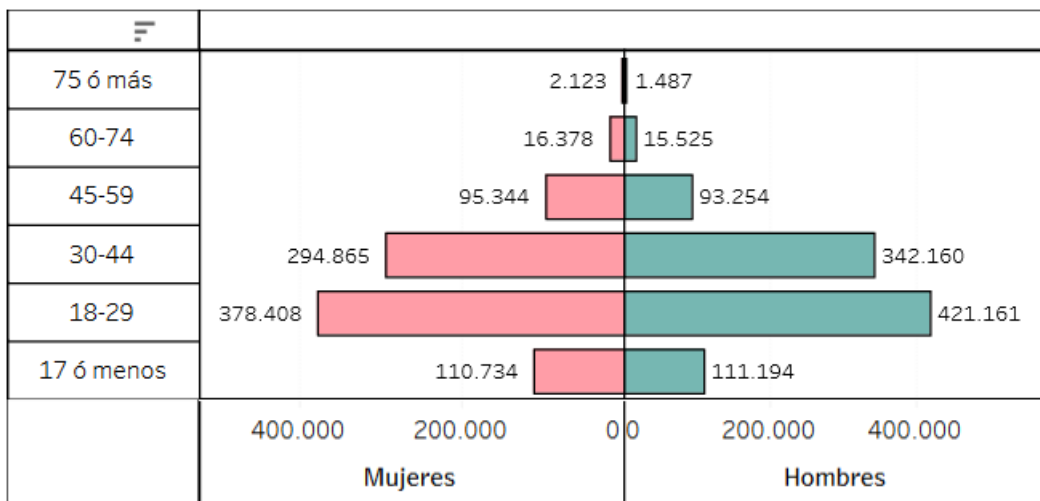
### **3.3 Permanencia transitoria, Permanencia definitiva y Nacionalidad.**

Según fuentes del Departamento de Extranjería, el número de visas entregadas en el período comprendido entre los años 2005 y 2018, fue de 1.882.633 a lo largo de todo Chile, a personas procedentes de todos los países y residentes en todas las regiones del país (**Figura 3-1**). (Estadísticas Migratorias).



**Figura 3-1:** “Número de visas otorgadas según sexo y rango etario en el período 2005-2018”.

Además, se indica que el número de visas otorgadas en la Región del Bío-Bío, entre los años 2005 y 2018, fue de 37.748, donde un 41.10% correspondió a mujeres (**Figura 3-2**).



**Figura 3-2:** “Número de visas otorgadas según sexo y rango etario en la Región de Bío-Bío en el período 2005-2018”.

La Visa es una norma que rige entre países para legalizar el ingreso y la estancia de personas en una nación donde no tenga la nacionalidad o el libre tránsito. También conocida como visado, la visa es un documento que es adjuntado al pasaporte por las autoridades para señalar que éste ha sido examinado y ha sido considerado válido para ingresar o salir del país. (Pérez J. y Merino M. 2010).

En Chile, la Residencia Temporal se otorga a aquellos extranjeros que acrediten tener vínculos de familia o intereses en el país y cuya residencia se estime útil y conveniente. Permite realizar en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se extiende por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término del cual el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país. Además, se podrá dar este mismo tipo de residencia a los miembros de la familia del solicitante que vivan con él, en la condición de dependientes, y no podrán realizar actividades remuneradas en el país. (Departamento de Extranjería y Migración. 2020. Visa temporal).

Por otro lado, la Permanencia definitiva es el permiso otorgado a los extranjeros que tengan vigente una visa de residente, para residir indefinidamente y desarrollar cualquier actividad lícita en el país. Es requisito que no haya estado más de 180 días fuera de Chile durante la vigencia de la visa. (Departamento de Extranjería y Migración. 2020. Permanencia definitiva).

El plazo para solicitar la Permanencia definitiva es de 90 días antes del vencimiento de la Visa de Residencia Temporal o Sujeta a Contrato. Una vez que se cumplan cinco años de residencia en Chile, contados desde el comienzo de la primera visa de residencia, y cumpliendo los demás requisitos legales, se puede optar a la Nacionalización. (Departamento de Extranjería y Migración. 2020. Preguntas frecuentes Permanencia definitiva).

Condiciones para poder solicitar la Permanencia definitiva:

1. Contar con al menos dos años (consecutivos) de Visa Sujeta a Contrato.
2. Contar al menos con dos años de Visa Estudiante siempre y cuando haya dado término a estudios secundarios o profesionales.
3. Contar al menos con un año de Visa Temporal.

Requisitos para obtener la nacionalidad chilena

- Ser mayor de 21 años, o de 18 años para hijos de padre o madre chileno por nacionalización.
- Tener más de 5 años de permanencia definitiva en el país.
- Ser titular de un permiso de Permanencia Definitiva vigente.
- No haber sido condenado, ni estar actualmente procesado por crimen o delito simple.
- Demostrar medios de subsistencia.



Además, los hijos de extranjeros pueden optar a la nacionalización en nuestro país, a excepción de:

- Hijos de extranjeros que se encuentran en Chile en servicio de su Gobierno.
- Hijos de extranjeros transeúntes. Son aquellas personas nacidas en Chile, cuyos padres (o uno de ellos) extranjeros se encontraban en calidad de turistas. (Lamadrid D. Diciembre 2014)

### **3.4 Política de salud de Migrantes Internacionales.**

El Ministerio de Salud desde el año 2003 está preocupado de este tema y ha ido tomando medidas especiales de protección para esta población. La conformación del equipo Asesor Sectorial de Salud de Inmigrantes en septiembre del 2014 con representantes de la Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Fonasa y la Superintendencia de Salud nació con el objetivo de desarrollar procesos que culminan con la elaboración de la Política de Salud de Inmigrantes. (Superintendencia de Salud. 2018).

La Política de salud de Migrantes internacionales busca equidad, busca igualar derechos de salud a todos los habitantes del territorio nacional incluyendo a personas inmigrantes, y también es importante como medida de salud pública puesto que va en beneficio de toda la población, especialmente la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. Esto permitirá fortalecer el

trabajo de los programas de salud y con esto la protección de la población en general. (Ministerio de Salud. 2019).

### **3.5 FONASA.**

El Fondo Nacional de Salud, Fonasa, es el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud a sus cotizantes y a todas aquellas personas que carecen de recursos, junto a sus respectivas cargas, además de recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud, financiar prestaciones de salud otorgadas a usuarios, caracterizar a las personas beneficiadas por Fonasa, administrar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a las prestaciones, así como también, informar sobre sus derechos y los beneficios que tiene el Seguro Público de Salud. Fonasa cubre a 14.244.833 personas a lo largo de todo Chile y no discrimina por edad, sexo, género, nivel de ingresos, número de cargas familiares, enfermedades preexistentes ni nacionalidad. (Fonasa. Marzo 2020).

Para incorporarse a Fonasa se debe tener asignado previamente un número de identificación provisorio (para visas en trámite), o un RUN nacional por concepto de una labor productiva (para visas de trabajo).

Al ser beneficiario, y cualquiera sea su tramo de ingreso, tiene cobertura y acceso a todas las atenciones médicas que entregan los establecimientos de la red Preferente de Fonasa, compuesta por consultorios, servicios de urgencia,

hospitales, centros de especialidad, entre otros. Además, en la atención primaria (APS) se es atendido gratuitamente. Para ello, la persona debe inscribirse en el establecimiento más cercano al domicilio o lugar de trabajo.

Si es cotizante (tramo B, C o D), junto con la red Preferente, tiene también acceso y cobertura en atenciones médicas dentro de la red Privada (consultas de especialidad, exámenes, etc.). Es importante que sepa que en la red Privada el valor de las atenciones depende del nivel de inscripción del establecimiento, y no del tramo de ingreso, como sí ocurre en la red Preferente. Estos niveles son 1, 2 y 3, donde el 1 es el más económico y el 3 el más costoso (**Tabla 3-1**). (Preguntas sobre el seguro).



Tramo	Beneficiarios	Bonificación y copago
<b>Tramo A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas carentes de recursos y personas migrantes.</li> <li>• Causantes de subsidio familiar (Ley 18.020).</li> </ul>	<b>Bonificación del 100% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI)</b>
<b>Tramo B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a \$320.500.-</li> </ul>	<b>Bonificación del 100% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>
<b>Tramo C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$320.500.- y menor o igual a \$467.930.-</li> </ul> <p><b>Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo B.</b></p>	<b>Bonificación del 90% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>
<b>Tramo D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$467.930.-</li> </ul> <p><b>Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo C.</b></p>	<b>Bonificación del 80% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>

**Tabla 3-1:** “Tramos Fonasa 2020”. (Fonasa, Marzo 2020).

En el caso de las personas inmigrantes que no poseen cédula de identidad chilena (RUN) y que sean carentes de recursos, también podrán acceder en forma gratuita a las prestaciones de la red pública de salud, en igualdad de condiciones que los chilenos, quedando cubiertos bajo la categoría Fonasa

Tramo A. Pueden acceder a todos aquellos centros de salud primaria, servicios de urgencia, postas y hospitales públicos y, en caso de urgencia médica que signifique un riesgo para la vida, tiene derecho a atención en cualquier establecimiento público o privado de salud, independientemente de que su situación migratoria sea irregular. Todas las personas inmigrantes tienen derecho a acceder a prestaciones de salud pública, como: métodos de regulación de fertilidad, controles nutricionales, vacunas, mamografías, Papanicolaou, aplicación de Test de Elisa, atención de enfermedades transmisibles (TBC, VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual), entre otras. Las personas inmigrantes que tienen contrato de trabajo o que cotizan de manera independiente y sus familiares directos, tienen acceso a salud a través de Fonasa o Isapres. También tienen derecho a recibir los complementos alimentarios (leche) y medicamentos que se les indiquen. También pueden integrarse al Plan Auge, que le da acceso garantizado en Fonasa o Isapres a prestaciones de salud para un conjunto de enfermedades que están en la lista AUGE. (Anónimo. 2019).

### **3.6 Extranjeros sin cédula de identidad chilena.**

Un inmigrante carente de recursos que no cuenta con documentos o permisos de residencia, debe presentarse con el calificador de Derecho o Asistente Social del Establecimiento de Atención Primaria que corresponda a su domicilio, con los siguientes documentos:

- Formulario de Carencia de Recursos, que le entregará el funcionario y que deberá llenarlo y firmarlo, debiendo incorporar a integrantes del hogar, si corresponde.
- Pasaporte, DNI u otro documento de identificación del titular e integrantes del hogar.
- Documento que certifique domicilio.

Estos documentos se enviarán a Fonasa y se procederá a asignar un N° de Identificación Provisorio para salud, con el cual podrá ser acreditado como Carente de Recursos, en Tramo A, la cual tendrá una vigencia de un año y cuya renovación deberá solicitarla con un mes de anticipación a la expiración.

Si cambia su situación y obtiene un RUN nacional, deberá solicitar a Fonasa el cambio del N° Provisorio al RUN nacional, debiendo realizar una nueva acreditación. (Preguntas sobre el seguro).

### **3.7 Estudio “Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes *versus* locales en Chile” (Cabieses B. Et al. 2017).**

#### **Nacer en Chile.**

Los datos cuantitativos de consulta antenatal se obtuvieron a partir de los registros electrónicos anónimos de las mujeres usuarias de todos los CESFAM de administración municipal de la comuna de Recoleta a lo largo del año 2012,

con un análisis de 1.272 casos, de las cuales 1.012 eran chilenas y 260 migrantes internacionales.

→ Un 28,8% de mujeres inmigrantes no tenían previsión de salud (*versus* 0,8% mujeres chilenas) ( $p < 0,001$ ).

→ En las embarazadas migrantes fue más común el ingreso tardío al programa, vale decir después de 14 semanas de embarazo (33,4% en chilenas vs 63,1% en inmigrantes).

### **Creecer en Chile.**

Se utilizó la encuesta poblacional anónima "Caracterización Socioeconómica Nacional", CASEN, desarrollada por el Ministerio de Desarrollo Social cada 2-3 años y que mide las condiciones socioeconómicas de los hogares del país. Según datos CASEN 2013 en Chile existen 4.718.494 niños y jóvenes menores de 18 años, de estos el 1,4% corresponde a migrantes.

→ En el año 2013 según esta encuesta, en inmigrantes, el 3,4% de los menores de 7 años se encontraban desnutridos o en riesgo de desnutrición (*vs* 2,3% en chilenos) y el 1,7% con sobrepeso u obesidad (*vs* 13,8% en chilenos).

## **Enfermar en Chile.**

Datos cuantitativos de egresos hospitalarios 2012. Durante el año 2012 se produjeron un total de 1.659.654 egresos hospitalarios (EH) en Chile, de los cuales un 0,5% correspondió a población migrante internacional.

- Del total de egresos en menores de 18 años, el 0,19% se produjo en pacientes migrantes internacionales, equivalentes a 666 egresos hospitalarios.
- Las distribuciones de egresos hospitalarios de pacientes migrantes entre Isapre, Fonasa y sin previsión de salud fueron similares, cercanas al 30%. Situación que se invierte en los egresos hospitalarios en menores de un año (66,2% Fonasa, 9,9% Isapre y 12,7% no tiene) y en mayores de 15 años (49,2% Fonasa, 26,1% Isapre y 19,5% sin previsión).

Debido a lo planteado anteriormente, se decidió realizar este seminario de internado orientado a personas extranjeras residentes en Chile que llegan hasta dependencias de una farmacia privada, para poder evaluar el grado de conocimiento que tienen sobre el acceso a salud y atenciones médicas en nuestro país, los motivos por los que acuden a una farmacia privada y el gasto económico mensual que esto implica, así como también la actualización de tratamientos en caso de enfermedades crónicas.



#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Determinar el nivel de conocimiento sobre acceso a salud y los motivos de asistencia a Farmacias Cruz Verde local 011, de Concepción, de migrantes internacionales.

#### **5. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Caracterizar a la población migrante que acude a Farmacias Cruz Verde Local 011, en relación a Nacionalidad, Género, Edad, Tiempo de permanencia en Chile, Nivel de escolaridad, Ocupación, Ingreso mensual aproximado, Estado de residencia y obtención de RUT chileno.
2. Conocer los motivos por los cuáles la población migrante se acerca a la farmacia, además de verificar si en nuestra red asistencial se cumple con las Políticas de Salud para Migrantes Internacionales, y establecer el costo asociado a la compra de medicamentos en Farmacia Privada.
3. Entregar información, oral y escrita, sobre las garantías de salud que existen en Chile enfocadas a la población inmigrante.

## 6. METODOLOGÍA

El seminario de internado fue realizado entre el 8 de abril y el 4 de octubre del año 2019, en dependencias de Farmacias Cruz Verde local 011, ubicado en Barros Arana 780 local 2, Concepción, Chile, bajo la tutoría de la Químico Farmacéutico Susana Silva Silva, cuya población en estudio incluyó usuarios extranjeros que acudieron hasta dependencias de la farmacia.

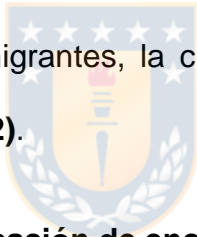
### **Elaboración e implementación de encuesta.**

Se realizó un estudio descriptivo observacional y transversal, aplicándose una encuesta a 50 personas extranjeras que asistieron a la farmacia entre el 06 de junio de 2019 y el 02 de octubre del 2019. Esta encuesta incluyó edad, género, nacionalidad, tiempo en nuestro país, nivel de escolaridad, ocupación, ingreso mensual aproximado, estado de residencia en nuestro país y obtención de RUT chileno, asistencia a consulta médica, inscripción en Fonasa y/o Centro de Salud, conocimiento sobre acceso a salud en nuestro país, motivo de asistencia a farmacia privada, actualización de tratamientos en caso de enfermedad crónica y gasto mensual aproximado en medicamentos (**Anexo 1**).

## **Entrega de información a población migrante.**

Se entregó información verbal acerca de los derechos en temas de salud enfocados a la población inmigrante residente en nuestro país y se reforzó su conocimiento sobre el derecho a salud estando o no regularizada su situación de permanencia en Chile. Además de responder dudas que pudieran presentar, y consultas sobre la encuesta o sobre los trámites necesarios para poder recibir atenciones médicas.

Finalmente, se hizo entrega de un folleto informativo con un resumen de las Políticas de Salud para Inmigrantes, la cual está disponible en la página del Ministerio de Salud (**Anexo 2**).



## **Atención general para aplicación de encuesta**

Al momento de realizar una encuesta, se siguió un protocolo general detallado a continuación.

1. Identificación de cliente extranjero y consulta sobre su disposición para responder encuesta.
2. Identificación de alumna encargada de realizar encuesta.
3. Informar sobre anonimato de las respuestas, además de los motivos para la realización de investigación.
4. Realización de encuesta.

5. Entrega verbal de información sobre acceso a salud enfocada a población extranjera residente en Chile.
6. Responder consultas sobre la forma de hacer válido este derecho, incluyendo trámites estando o no regularizada su situación en el país.
7. Entrega de folleto informativo con resumen sobre las Políticas de salud para migrantes internacionales.

### **Análisis de datos.**

La encuesta aplicada estaba enfocada en 2 grandes aspectos:

01. Preguntas generales que permitieron caracterizar a la población extranjera que asiste a la farmacia.
02. Preguntas enfocadas a temas de salud, lo que permite verificar si se cumplen las Políticas de Salud de Migrantes Internacionales.

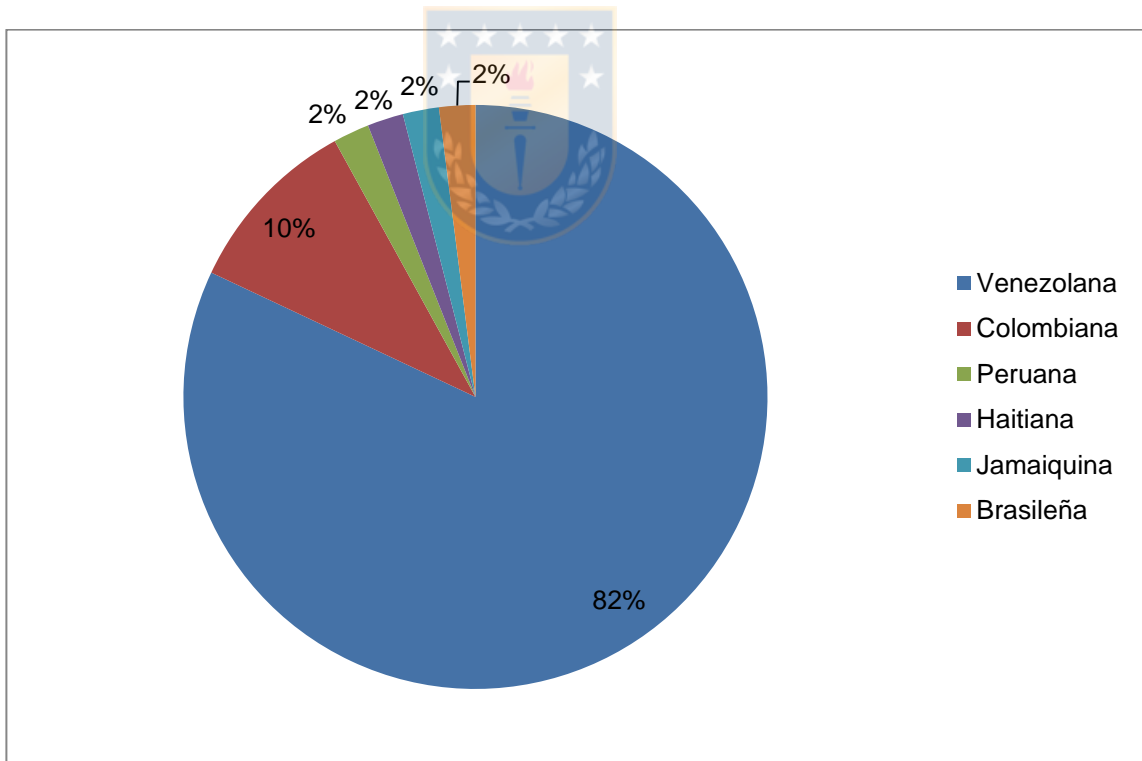
Se utilizó el programa Microsoft Excel® versión 2010 para ordenar, procesar y calcular la información obtenida, además de confeccionar y presentar los gráficos en este estudio.

## 7. RESULTADO Y DISCUSIÓN

### 7.1 Caracterización de los participantes del estudio.

#### 7.1.1 Según nacionalidad.

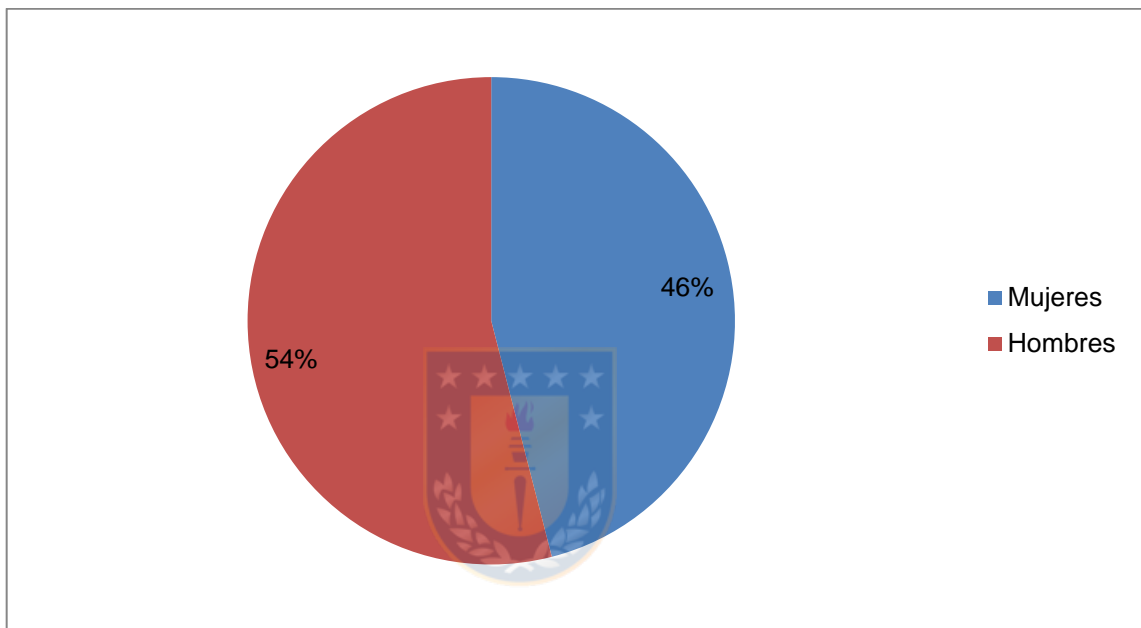
De acuerdo a los resultados que se aprecian en el **Gráfico 7-1**, un 82% de los encuestados correspondieron a personas de nacionalidad Venezolana y un 10% de nacionalidad Colombiana, lo que se condice con los datos entregados por el último Censo del año 2017.



**Gráfico 7-1:** “Porcentaje de la muestra según nacionalidad” (n=50).

### 7.1.2 Según género.

Respecto al género, un 46% de la muestra de los encuestados fueron mujeres, mientras que un 54% fueron hombres, **Gráfico 7-2**.

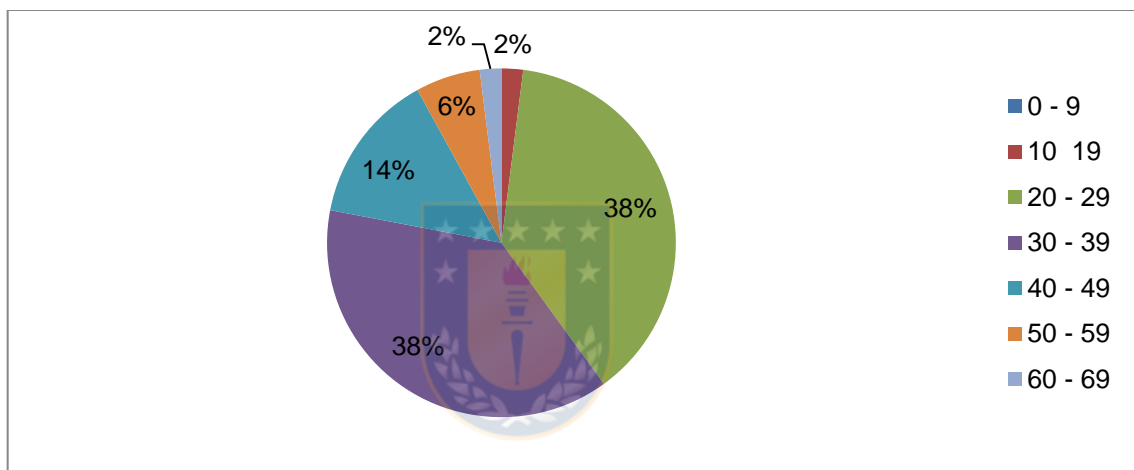


**Gráfico 7-2:** “Proporción de participantes según género” (n=50).

Se estimaron 1.251.225 personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2018. De las cuales 646.128 eran hombres y 605.097 eran mujeres. (Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre 2018. Santiago, Febrero 2019). Lo que demuestra que el porcentaje de hombres sigue siendo levemente mayor al de mujeres, similar a los datos entregados por el último Censo.

### 7.1.3 Según edad.

Un 76% de las personas se concentran entre los 20 y 39 años de edad, además, un porcentaje no menor se puede apreciar entre los 40 y 49 años, y solo un 2% de ellos se encuentra entre los 60 y 69 años de edad como puede verse en el **Gráfico 7-3**.

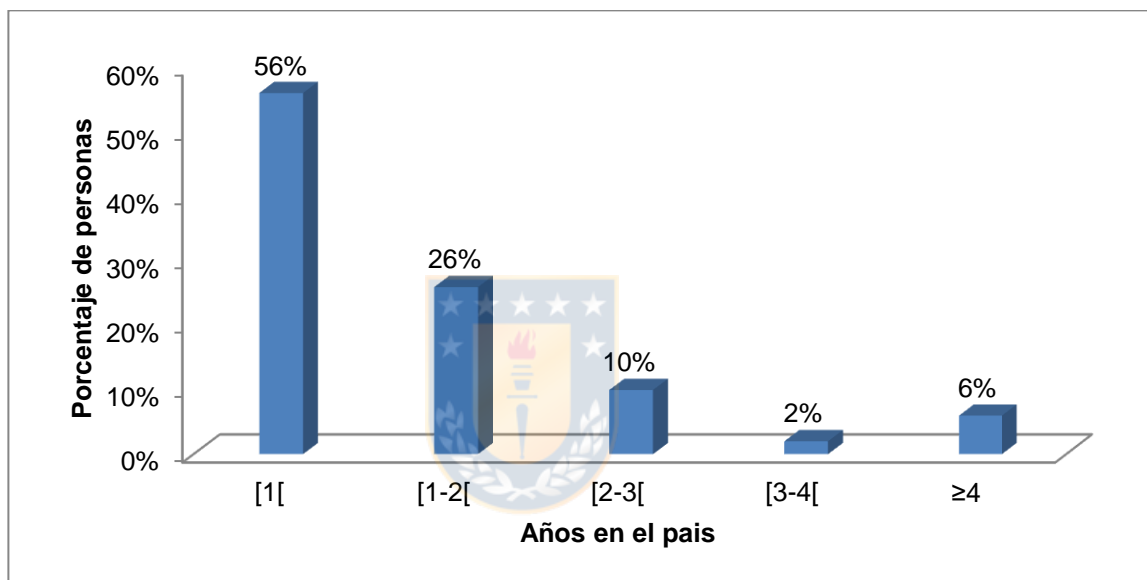


**Gráfico 7-3:** “Porcentaje de la muestra según rango etario” (n=50).

Los resultados obtenidos fueron similares, en proporción, a los datos entregados por el departamento de Extranjería y Migración, donde cerca del 60% de la población estimada se concentra entre los 20 y 39 años (Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre 2018. Santiago, Febrero 2019.). Además, se destaca que la población de inmigrantes es una población menos envejecida comparada con la población nativa, con 3,6% y 11,8% de personas de 65 o más años de edad, respectivamente. (Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017).

#### 7.1.4 Según tiempo de permanencia en Chile.

Se puede apreciar en el **Gráfico 7-4**, que un 92% de las personas encuestadas llevaban menos de 3 años en el país, y un 56% del total de ellos todavía no cumplían el año de residencia.



**Gráfico 7-4:** “Tiempo de permanencia en Chile de los participantes del estudio”  
(n=50).

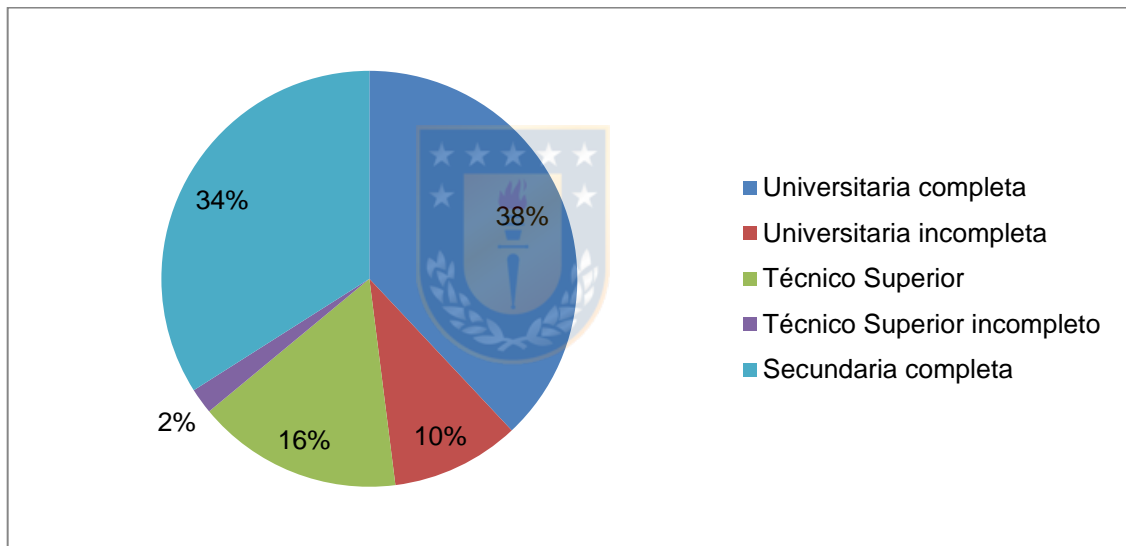
Según el Censo 2017, un 66,7% de inmigrantes llegó al país en el período 2010-2017. (Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile. Censo 2017.).

Analizando la información entregada por el Censo 2017 y los datos recopilados luego del estudio, se puede apreciar que cada año hay una mayor proporción de extranjeros que llegan a nuestro país.



### 7.1.5 Según nivel de escolaridad.

Respecto al nivel de escolaridad de los encuestados, el 54% de ellos tenían estudios superiores, apreciables en el **Gráfico 7-5**, de los cuales un 16% era Técnico nivel Superior y un 38% poseía título Universitario. Un 34% del total tenía estudios secundarios completos, homologado a enseñanza media, y un 12% tenía estudios técnicos o universitarios incompletos.



**Gráfico 7-5:** “Porcentaje de muestra según nivel de escolaridad” (n=50).

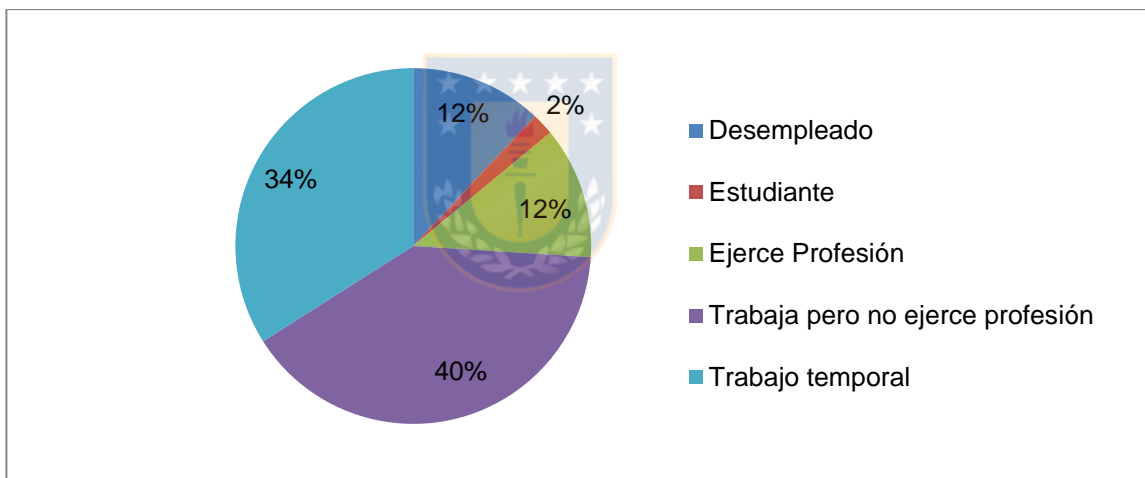
Según datos entregados por el Censo del año 2017, el promedio de años de escolaridad de inmigrantes, tanto para hombres como para mujeres, fue superior al de la población residente nativa. Los inmigrantes de 25 años o más tenían en total 12,6 años de escolaridad promedio, mientras que los nacidos en Chile tenían 11,0. (Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile. Censo 2017).

La mayoría de los encuestados eran de Venezuela, donde la educación es obligatoria y gratuita desde los cinco hasta los quince años de edad. Además, en este país la educación superior es una educación especializada que se imparte principalmente en universidades, gratuita para los ciudadanos venezolanos e incluye grados, posgrado y doctorados. (Estructura del sistema educativo).

El reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en el extranjero, permite a chilenos y extranjeros reconocer y registrar un título obtenido en el extranjero, que los habilita para el libre ejercicio profesional en Chile. Este trámite Puede realizarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores, si el título fue obtenido en uno de los países con los que Chile ha celebrado tratados bilaterales o multilaterales, resultando en una tramitación rápida y sin costo. (Reconocimiento de títulos profesionales obtenidos en el extranjero. marzo, 2019).

### 7.1.6 Según ocupación.

En relación a las personas encuestadas en este trabajo, podemos apreciar en el **Gráfico 7-6** que un 12% se encontraba desempleado y un 86% poseía un trabajo. Además, de este 86% solo el 12% se encontraba ejerciendo su profesión, y el 74% restante tenía un trabajo estable pero no relacionado a sus estudios, o poseía un trabajo temporal. Finalmente, un 2% de ellos se encontraba continuando estudios universitarios en nuestro país.



**Gráfico 7-6:** “Porcentaje de la muestra según ocupación” (n=50).

Los resultados encontrados luego de analizar las encuestas, en cuanto al porcentaje de personas que indicó tener un trabajo (86%), son levemente superiores a los entregados en Censo del año 2017, donde un 74.1% de los inmigrantes declaró haber trabajado la semana anterior a la realización del Censo del año 2017. (Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017).

La mayoría de los encuestados eran de Venezuela, país que no tiene tratados con Chile.

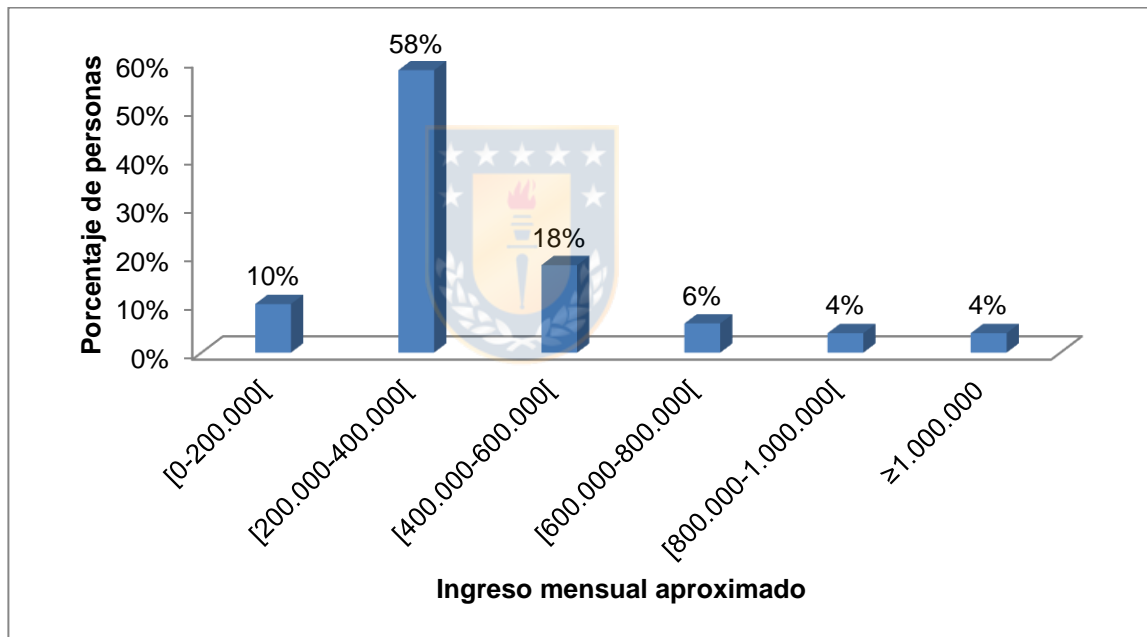
Es labor de la Universidad de Chile reconocer y revalidar, según corresponda, títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, cursados en países que no puedan adscribirse a convenio de reconocimiento vigente con Chile.

El solicitante debe presentar una serie de documentos en la unidad de Prorrectoría de la Universidad de Chile, posterior al ingreso y registro oficial, el expediente será derivado a la respectiva Unidad Académica para el correspondiente estudio curricular, momento donde deberá pagar un arancel de 3 UTM. La Unidad Académica tiene un plazo de 60 días hábiles para realizar el estudio curricular desde que se realizó el pago.

En el estudio se determina si se aprueba su solicitud, se deniega, o bien se requiere que cumpla exigencias académicas, informándose de éstas y sus costos en la Unidad Académica. (Anónimo. Revalidación y Reconocimiento de títulos y grados extranjeros en la Universidad de Chile).

### 7.1.7 Según ingreso mensual aproximado.

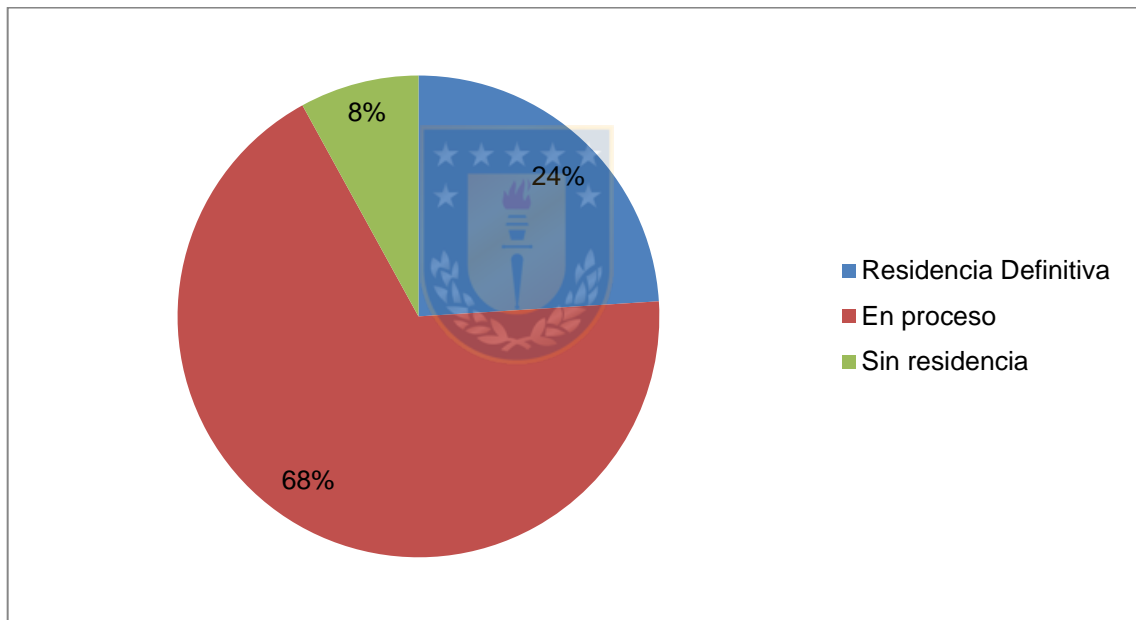
Respecto al ingreso mensual, un 58% de los encuestados tenía un ingreso entre los \$200.000 y los \$400.000, un 18% entre \$400.000 y \$600.000, y un 6% entre \$600.000 y \$800.000. Un 8% mantenía un ingreso sobre los \$800.000 al momento de realizada la encuesta y un 10% se encontraba desempleado, por lo que no percibía ingresos (**Gráfico 7-7**).



**Gráfico 7-7:** “Ingreso mensual aproximado” (n=50).

### 7.1.8 Según estado de residencia.

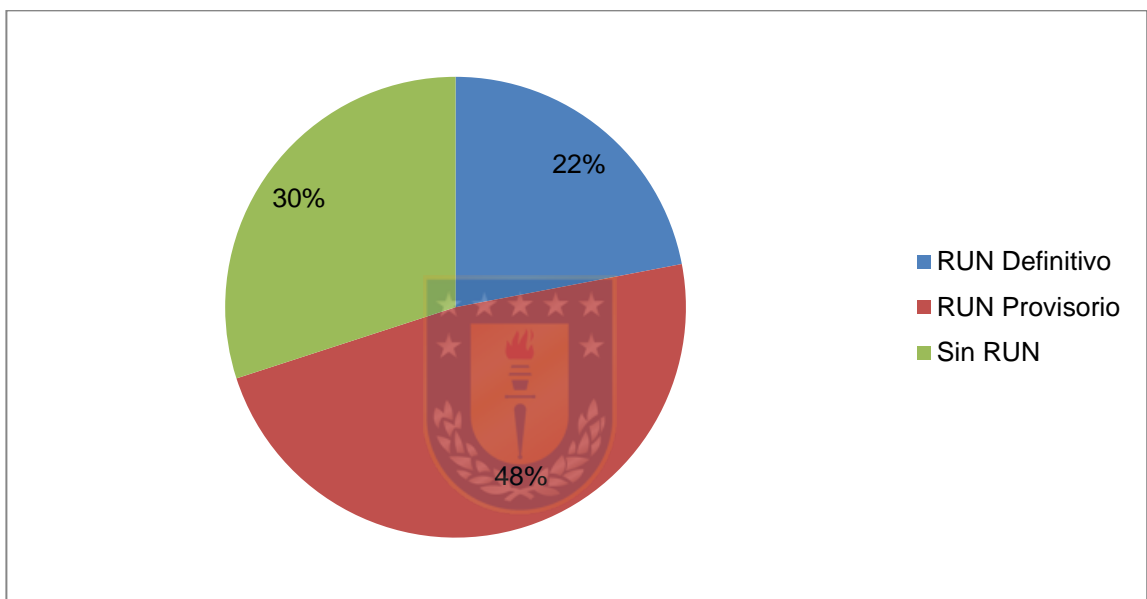
Como podemos ver en el **Gráfico 7-8**, solo el 24% de los encuestados tenía residencia definitiva en Chile, y un 68% estaba en proceso de obtenerla. El 8% restante informó no tener residencia ni estar en proceso de obtención, principalmente porque habían llegado al país semanas o incluso días antes de realizada la encuesta.



**Gráfico 7-8:** “Porcentaje de muestra según estado de residencia” (n=50).

### 7.1.9 Según obtención de RUN chileno.

De los encuestados, solo el 22% poseía RUN chileno definitivo y el 48% RUN provisorio con duración de 1 año, mientras que el 30% restante no poseía ninguno. **(Gráfico 7-9).**



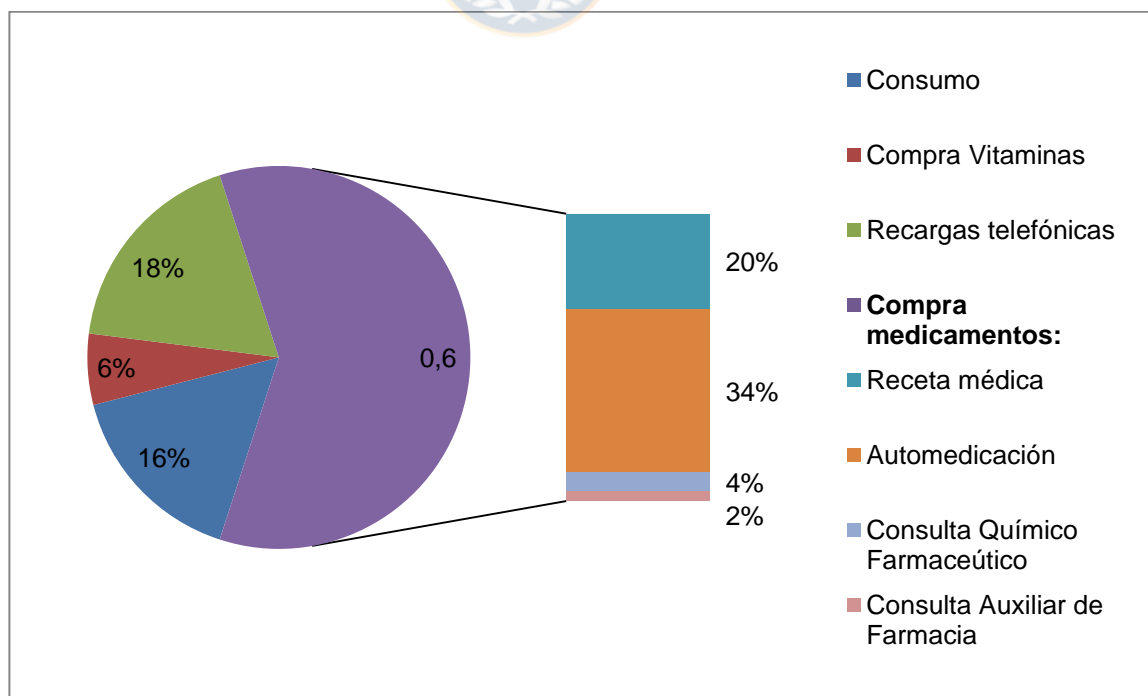
**Gráfico 7-9:** "Porcentaje de la muestra según obtención de RUT chileno" (n=50).

## 7.2 Motivo de asistencia a Farmacia Privada.

Del total de las personas extranjeras residentes en Chile encuestadas entre los meses de Julio y Septiembre en el local 011 de Farmacias Cruz Verde, el 60% lo hizo para comprar medicamentos, donde sólo el 20% de ellos presentó receta médica, el 34% se automedicó, el 4% consultó con la Químico Farmacéutico y el 2% consultó directamente a un auxiliar de farmacia.

Del 40% restante, el 6% compró vitaminas o multivitamínicos, un 16% adquirieron productos de primeros auxilios, perfumería, Dermocosmética y alimentación saludable, y un 18% asistió para realizar recargas telefónicas.

**(Gráfico 7-10).**



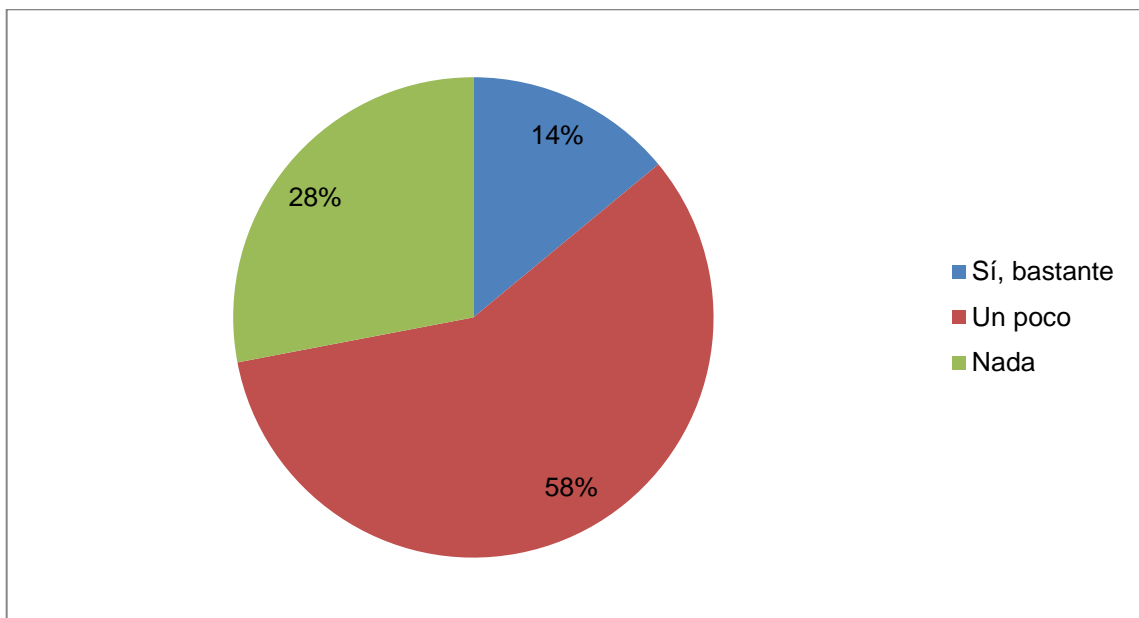
**Gráfico 7-10:** “Motivo de asistencia a Farmacia Privada” (n= 50).



### 7.3 Cumplimiento Políticas de Salud.

#### 7.3.1 Grado de conocimiento sobre acceso a salud.

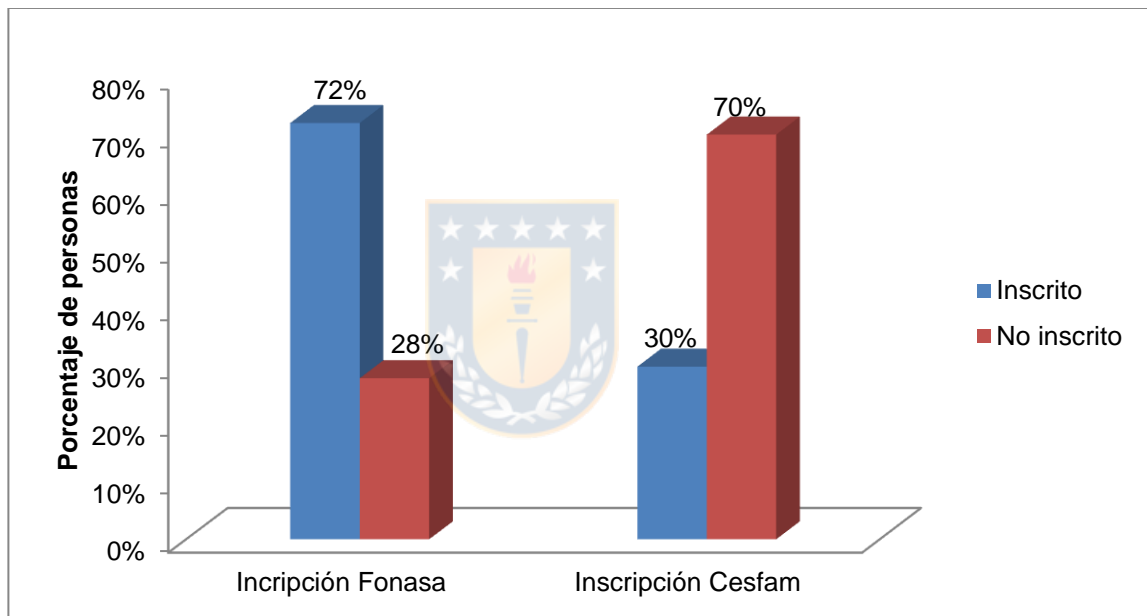
Se puede apreciar en el **Gráfico 7-11**, que de las personas extranjeras residentes en Chile encuestadas, solo un 14% refirió conocer sobre la posibilidad de inscribirse en Fonasa y en los distintos Centros de Salud cercanos al domicilio, y así poder tener acceso a controles médicos y, en caso de enfermedad, recibir los medicamentos indicados para completar el tratamiento. Un 58% indicó tener información parcial, principalmente sobre la inscripción en Fonasa. Y finalmente, el 28% de ellos refirió no saber sobre la inscripción en Fonasa, inscripción en Centros de Salud, ni sobre la posibilidad de tener atenciones médicas.



**Gráfico 7-11:** “Grado de conocimiento sobre acceso a salud” (n=50).

### 7.3.2 Inscripción en Fonasa y Centros de salud.

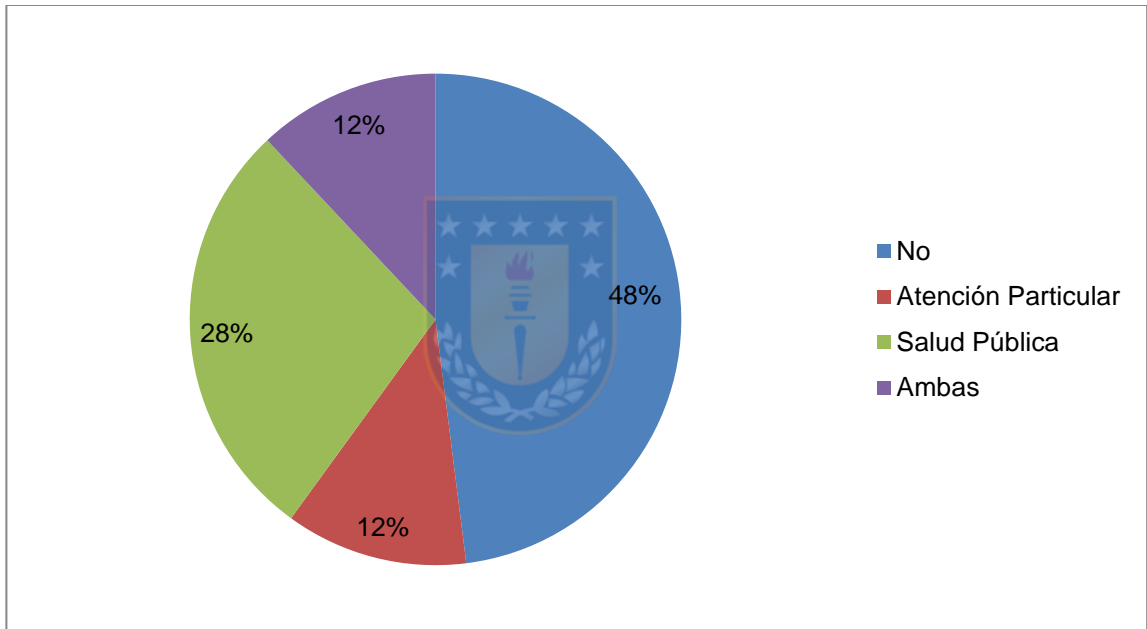
De las 50 personas encuestadas, el 72% refirió estar inscrito en Fonasa, ya sea con un RUT definitivo o con RUT provisorio, y principalmente porque el empleador lo exige, y solo el 30% indicó estar inscrito en un Centro de Salud cercano al domicilio (**Gráfico 7-12**).



**Gráfico 7-12:** “Personas con inscripción en Fonasa y Centro de Salud” (n=50).

### 7.3.3 Asistencia a consulta médica.

El 48% de los encuestados refirió no haber requerido atención médica desde su llegada al país, mientras que el 52% indicó que sí lo había hecho, y de ellos el 28% lo hizo en la red pública, un 12% tuvo acceso a atención particular y el otro 12% comentó haber hecho uso de ambas **(Gráfico 7-13)**.

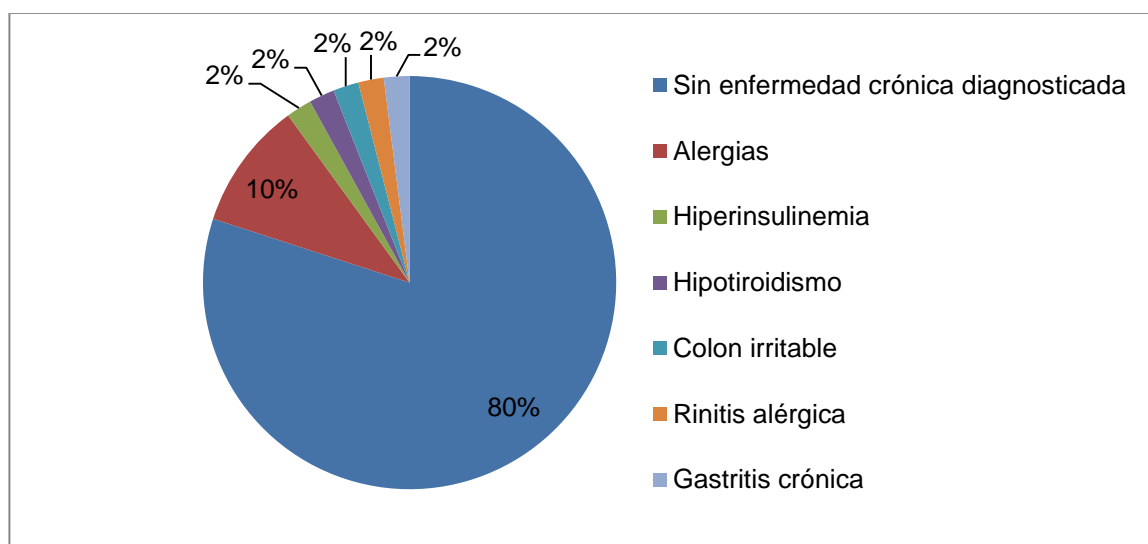


**Gráfico 7-13:** “Porcentaje de muestra según asistencia a médico” (n=50).

### 7.3.4 Enfermedades crónicas y actualización de tratamientos.

Del total de personas encuestadas, solo el 20% refirió tener diagnóstico de alguna enfermedad crónica, siendo éstas principalmente alergias con un 10%, y cada una del resto con un 2% (hiperinsulinemia, hipotiroidismo, síndrome de intestino irritable, rinitis alérgica y gastritis crónica). El resto de personas encuestadas manifestó no tener enfermedades crónicas diagnosticadas (**Gráfico 7-14**).

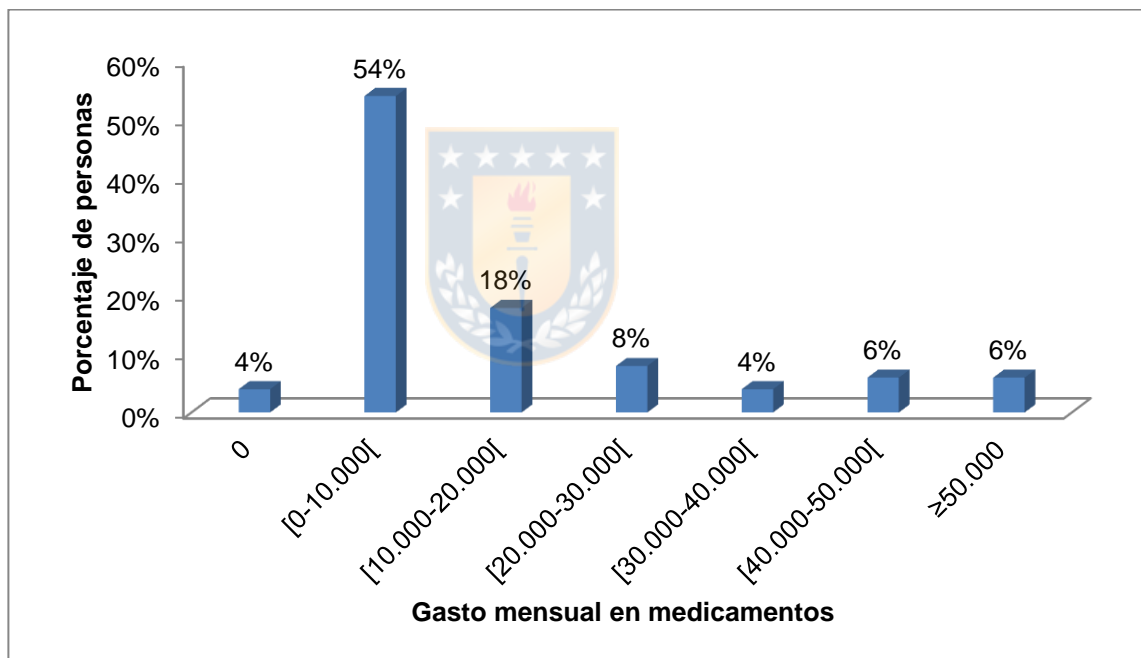
En el caso de las alergias, estas fueron principalmente producidas por medicamentos o por el ácaro del polvo, y la principal medida de prevención consistía en evitar el alérgeno. Las demás personas con enfermedad crónica diagnosticada asisten a médico regularmente para controlar y actualizar su tratamiento en nuestro país.



**Gráfico 7-14:** "Enfermedad crónica diagnosticada" (n=50).

#### 7.4 Gasto mensual aproximado en medicamentos.

Finalmente, se puede apreciar que un 54% de las personas encuestadas indicó gastar menos de \$10.000 mensuales en medicamentos, principalmente analgésicos, antigripales y otros medicamentos de venta libre. Un 18% de ellos refirió gastar entre \$10.000 y \$20.000 en medicamentos, un 8% entre \$20.000 y \$30.000 mensuales (**Gráfico 7-15**).



**Gráfico 7-15:** “Gasto mensual aproximado en medicamentos” (n=50).

Las personas que mantenían gastos en medicamentos más elevados mensualmente, entre \$60.000 y \$100.000, indicaron que compraban medicamentos en Chile y los enviaban a familiares que aún se encontraban viviendo en su país de origen, principalmente personas venezolanas.

Hay bastante información sobre el acceso a salud que tienen las personas extranjeras residentes en Chile, desde el año 2003 se está trabajando en llegar a una equidad entre las personas nacidas en el país y las personas que migran independientemente del motivo que los lleve a hacerlo. Tengan o no tengan RUT chileno pueden realizar su inscripción en Fonasa y Centros de Salud para así acceder a atenciones médicas. El problema mayor es que, de acuerdo a lo recopilado al realizar el trabajo de investigación, no existe ninguna entidad oficial que les entregue esta información. En la mayoría de los casos eran amigos o familiares que llegaron antes, y en otros casos el empleador era el que exigía esta inscripción en Fonasa.



## 8. CONCLUSIONES

Se logró la caracterización de la población extranjera que acude a Farmacias Cruz Verde Local 011, concordando con los datos entregados por los últimos Censos realizados en el país, donde podemos destacar una población joven principalmente proveniente desde Venezuela, y con un aumento en la inmigración en los últimos 2 años.

Se logró verificar que las Políticas de Salud de Migrantes Internacionales sí se están cumpliendo cuando las personas están informadas. Los extranjeros que manejan información total o parcial sobre el acceso a salud, y que acuden a oficinas de Fonasa y a algún Centro de Salud para realizar su inscripción, pueden acceder como cualquier persona nacida en Chile a atenciones médicas e incluso a entrega de medicamentos, además de la posibilidad de actualizar y realizar seguimiento de enfermedades crónicas diagnosticadas en su país de origen. Sin embargo, el 72% de encuestados inscritos en Fonasa y el 30% inscritos en Centros de salud, se informaron por entidades no oficiales, ya sea empleador o conocidos.

Finalmente, se logró educar e informar a esta población a través de la entrega de un folleto informativo con un resumen de las Políticas de Salud de Migrantes Internacionales disponible en la página web del Ministerio de Salud, también se entregó información oral sobre sus derechos en salud en nuestro país, y finalmente se respondieron consultas sobre cómo hacer válido este derecho.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Cabieses, B., Chepo, M., Oyarte, M., Markkula, N., Bustos, P., Pedrero, V., Delgado, I. 2017. Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes versus locales en Chile. *Revista chilena de pediatría*, 88(6), 707-716. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-41062017000600707](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062017000600707) . Leído el 11 de junio de 2020

Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017. Instituto Nacional de Estadísticas Noviembre 2018 - [www.ine.cl](http://www.ine.cl). Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiO3eGF\\_JLmAhV9ILkGHcWdCNsQFjAAegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fwww.censo2017.cl%2Fdescargas%2Finmigracion%2F181123-documento-migracion.pdf&usq=AOvVaw3DMADt77YtJwJMIA5C0Myl](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiO3eGF_JLmAhV9ILkGHcWdCNsQFjAAegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fwww.censo2017.cl%2Fdescargas%2Finmigracion%2F181123-documento-migracion.pdf&usq=AOvVaw3DMADt77YtJwJMIA5C0Myl). Leído el 01 de diciembre de 2019.

Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile. Censo 2017. Síntesis de Resultados. Instituto Nacional de Estadísticas. Noviembre 2018. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi9n9H2n5XmAhWZLLkGHbowD8UQFjAAegQIARAH&url=http%3A%2F%2Fwww.censo2017.cl%2Fdescargas%2Finmigracion%2F181126-sintesis.pdf&usq=AOvVaw0YeHun86zPdhldWP8mbaDb>. Leído el 01 de diciembre de 2019.

Fonasa. Marzo 2019. Conoce Fonasa. Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/conoce-fonasa>. Leído el 28 de enero de 2020.

Departamento de Extranjería y Migración. 2020. Permanencia definitiva. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/permanencia-definitiva/>. Leído el 28 de enero de 2020.

Departamento de Extranjería y Migración. 2020. Preguntas frecuentes Permanencia definitiva. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/permanencia-definitiva/faqpermanenciadefinitiva/>. Leído el 28 de enero de 2020.

Departamento de Extranjería y Migración. 2020. VISA temporaria. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/visa-temporaria/>. Leído el 28 de enero de 2020.



Estadísticas Migratorias. Registros Administrativos del Departamento de Extranjería y Migración. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Leído el 10 de diciembre de 2019.

Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre 2018. Santiago, Febrero 2019. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/Presentaci%C3%B3n-Extranjeros-Residentes-en-Chile.-31-Diciembre-2018.pdf>. Leído el 01 de diciembre de 2019.

Estructura del sistema educativo. Universia. Disponible en: <https://www.universia.es/estudiar-extranjero/venezuela/sistema-educativo/estructura-sistema-educativo/4524>. Leído el 15 de junio de 2020.

Guía para los equipos de salud en la orientación y apoyo a la población migrante. 2015. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiGgqXdhafmAhXI7kGHRyDAVkJAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ssmc.cl%2Fwrdprss\\_minsal%2Fwp-content%2Fuploads%2F2015%2F06%2FGUIA-PARA-EQUIPOS-SALUD-ORIENTACION-APOYO-POBLACION-MIGRANTE-mayo-2015.pdf&usq=AOvVaw3krqh6pg8Jis-u0k\\_bzfWS](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiGgqXdhafmAhXI7kGHRyDAVkJAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ssmc.cl%2Fwrdprss_minsal%2Fwp-content%2Fuploads%2F2015%2F06%2FGUIA-PARA-EQUIPOS-SALUD-ORIENTACION-APOYO-POBLACION-MIGRANTE-mayo-2015.pdf&usq=AOvVaw3krqh6pg8Jis-u0k_bzfWS). Leído el 08 de diciembre de 2019.

Lamadrid D. Diciembre 2014 ¿Cómo obtener la nacionalidad chilena? Disponible en: <https://www.misabogados.com/blog/es/como-obtener-nacionalidad-chilena>. Leído el 28 de enero de 2020.

Migrant. International Organization for Migration, Glossary on migration, IML Series No. 34, 2019: 132. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_34\\_glossary.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf). Leído el 08 de diciembre de 2019

Ministerio de Salud. Salud del inmigrante. 2019. Disponible en: <https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante/>. Leído el 08 de diciembre de 2019.

Pérez J. y Merino M. 2010. Definición de VISA. Disponible en: <https://definicion.de/visa/>. Leído el 28 de enero de 2020.

Preguntas sobre el seguro. Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa2015/beneficiarios/extranjeros/preguntas-seguro>. Leído el 28 de enero de 2020.

Reconocimiento de títulos profesionales obtenidos en el extranjero. Marzo, 2019. Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2461-reconocimiento-de-titulos-profesionales-obtenidos-en-el-extranjero>. Leído el 15 de junio de 2020.

Revalidación y Reconocimiento de títulos y grados extranjeros en la Universidad de Chile. Disponible en: <https://uchile.cl/u8312>. Leído el 15 de junio de 2020.

Superintendencia de Salud. 2018. Política de salud de Migrantes internacionales. Ministerio de Salud. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2018.01.22.POLITICA-DE-SALUD-DE-MIGRANTES.pdf>. Leído el 08 de diciembre de 2019.



## 10. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta aplicada a Inmigrantes asistentes a Farmacia Privada durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

### ENCUESTA PARA SEMINARIO FIN DE CARRERA. “INMIGRANTES, ACCESO A MEDICAMENTOS Y MOTIVO DE COMPRA EN FARMACIA PRIVADA”

1. Nacionalidad: \_\_\_\_\_
2. Edad: \_\_\_\_\_
3. Género
  - a. Femenino
  - b. Masculino
4. Ocupación: \_\_\_\_\_
5. Nivel de escolaridad: \_\_\_\_\_
6. ¿Cuánto tiempo lleva en el país?: \_\_\_\_\_
7. Integrantes núcleo familiar: \_\_\_\_\_
8. Residente
  - a. Sí
  - b. En proceso
  - c. No 
    - i. Vacaciones
    - ii. Trabajo
9. Asiste o ha asistido a médico en nuestro país
  - a. Sí 
    - i. Particular
    - ii. Salud pública
  - b. No
10. Maneja información sobre acceso a salud en nuestro país
  - a. Sí  \_\_\_\_\_
  - b. No
11. Enfermedad crónica diagnosticada
  - a. Sí:  \_\_\_\_\_
    - i. En tratamiento 
      1. Medicamentos: \_\_\_\_\_
        - a. Tratamiento en país de origen y sin cambios ni controles
        - b. Tratamiento actualizado en Chile
        - c. Tratamiento en Chile y en seguimiento
      - ii. Sin tratamiento 
        1. Molestias
        2. Sin disponibilidad
        3. Sintió mejoría
        4. Demasiado costoso
    - b. No
12. Motivo de asistencia a farmacia privada
  - a. Compra medicamentos:  \_\_\_\_\_
    - i. Con prescripción médica
    - ii. Automedicación
    - iii. Consulta con químico farmacéutico
    - iv. Recomendación de un tercero
  - b. Consumo
  - c. Otros
13. Ingreso mensual aproximado: \_\_\_\_\_
14. Gasto mensual aproximado en medicamentos: \_\_\_\_\_



## Anexo 2: Folleto resumen Políticas de Salud para Inmigrantes.

# Salud del Inmigrante

### ¿QUÉ OCURRE SI ESTOY EN SITUACIÓN IRREGULAR Y NO TENGO RECURSOS?



Las personas migrantes que no poseen cédula de identidad chilena (RUN) y que sean carentes de recursos, también podrán acceder en forma gratuita a las prestaciones de la red pública de salud, en igualdad de condiciones que los chilenos, quedando cubiertos bajo la categoría FONASA Tramo A.

### ¿CUÁLES SON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA A LOS QUE PUEDO ACCEDER?



A todos aquellos centros de salud primaria, servicios de urgencia, postas y hospitales públicos (por tanto, se excluyen clínicas, centros médicos, laboratorios y consultas médicas privadas).

Si usted requiere atención de salud y se encuentra en alguna de estas situaciones: -no tiene visa o permiso de residencia, y por tanto no tiene RUN, -no es beneficiario de ningún convenio que le dé derecho a asistencia médica, -no posee ningún seguro médico (FONASA o ISAPRE, o seguro de viaje), debe dirigirse al centro de salud público más cercano a su domicilio.

### ¿CUÁLES SON LAS PRESTACIONES DE SALUD A LAS QUE PUEDO ACCEDER?



En caso de urgencia médica que signifique un riesgo para su vida, usted tiene derecho a atención en cualquier establecimiento público o privado de salud, independientemente de que su situación migratoria sea irregular. Todas las personas migrantes tienen derecho a acceder a prestaciones de salud pública, como: métodos de regulación de fertilidad, controles nutricionales, vacunas, mamografías, Papanicolaou, aplicación de Test de Elisa, atención de enfermedades transmisibles (TBC, VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual), entre otras.

Las personas migrantes que tienen contrato de trabajo o que cotizan de manera independiente, y sus familiares directos -cónyuge, hijas, hijos y otras personas reconocidas como cargas familiares- tienen acceso a salud a través de FONASA o ISAPRES.

### ¿QUÉ DERECHOS TIENEN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EMBARAZADAS?



En el sistema público de salud, los menores de 18 años y las mujeres durante el embarazo, el parto y hasta 12 meses después del parto, aun cuando se encuentren en situación migratoria irregular, tienen derecho a:

Acceder a todas las prestaciones de salud que requieran, incluidos los controles médicos durante todo el embarazo

Control anual de crecimiento del niño hasta los 9 años (conocido como “control del niño sano”) y todas las prestaciones del Chile Crece Contigo.

### OTROS BENEFICIOS



Recibir los complementos alimentarios (leche) y medicamentos que se les indiquen.

Integrarse al Plan Auge, que le da acceso garantizado en FONASA o ISAPRES a prestaciones de salud para un conjunto de enfermedades que están en la lista AUGE.

Fuente: Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.  
<https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante/>